



MEMORÁNDUM INTERNO Nº 150/2022

DE : DIRECTOR DE EDUCACIÓN Sr. : Felipe Armijo Ampuero	FECHA: 13 de Octubre, 2022 .
A : JEFE DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Sr. : Carlos Yueng Aspeti	REF.: Plan de Inversión PIE, A-25.

1. Junto con saludar cordialmente, solicito a usted, gestionar la adquisición del Plan de Inversión del Programa de Integración Escolar, del Liceo “Eleuterio Ramírez Molina” A-25.
2. Recursos solicitados en el Plan de Inversión:

Nº	Descripción de Cuentas de Gastos	Monto
01	Gastos en Recursos de Aprendizaje: Recursos y Materiales Didácticos.	\$349.000
02	Gastos en Recursos de Aprendizaje: Instrumentos de Evaluación Diagnóstica. (WISC)	\$478.975
03	Gastos en Recursos de Aprendizaje: Instrumentos de Evaluación Diagnóstica.	\$310.560
TOTAL		\$1.138.535.-

3. Se adjunta los siguientes documentos:
 - 3.1. Plan de Inversión. (02)
 - 3.2. Cotización. (05)
 - 3.3. Resumen de Cotización. (03)
 - 3.4. Certificado de Prorrrateo (01).
4. Lo anterior, para su conocimiento y procedimiento correspondiente.

Sin otro particular, se despide cordialmente,



Felipe Armijo Ampuero
Director de Educación



JORGE MUÑOZ ALBORTA
Director de Gestión y
Planificación Económica



HUMBERTO ARRAYA QUIROZ
Director Ejecutivo COMDES

HAQ/JMA/FAA/gdm.
Distribución:
La indicada
Archivo.



**CERTIFICADO DE PRORRATEO
“Plan de Inversión 2022”**

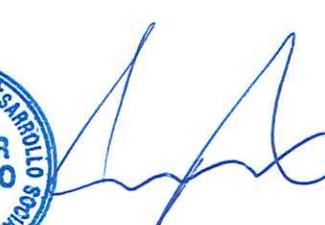
1. Se solicita que el gasto del Plan de Inversión sea distribuido de la siguiente manera:
 - La Escuela Básica “Pedro Vergara Kéller” E-42, beneficiará con un 99% del valor, en la adquisición de gastos en:

Gastos en Recursos de Aprendizajes:

- a) Instrumentos de Evaluación Diagnóstica. (Protocolos WISC V, WAIS IV y Baterías Psicopedagógica Evalúa).
 - Al Liceo “Eleuterio Ramírez Molina” A-25, que realizará un gasto del 1% del valor de los productos adquiridos, porque el establecimiento tiene recursos financieros limitados.
2. La decisión fue tomada considerando asegurar la calidad de los aprendizajes para los estudiantes, con necesidades educativas especiales de tipo transitorias y permanentes, hasta que el establecimiento logre una recuperación financiera (autosustentable).
 3. Lo anterior, solicitado para concepto de “Rendición de Recursos Financieros destinados al Programa de Integración Escolar”.


CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL
FELIPE ARMILJO AMPUERO
Director de Educación
Director de Educación


CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECTOR DE GESTIÓN Y PLANIFICACIÓN
JORGE MUÑOZ ALBORTA
Dirección de Gestión y Planificación Económica


CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECTOR EJECUTIVO
HUMBERTO ARRAYA QUIROZ
Director Ejecutivo

HAQ/JMA/FAA/mpr/gdm.

Distribución:

La indicada

Archivo.